

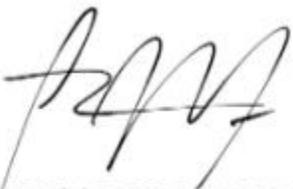
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620170006500
Demandante: Jose Macedonio Rodríguez Urrutia y otro
Demandado: clínica Belén Ltda y otro

Previo a resolver la solicitud que antecede, se requiere a la secretaria del despacho para que proceda a digitalizar la totalidad del referenciado expediente.

Realizada la anterior gestión, ingrésese el prenombrado asunto al despacho, para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO